



AYUNTAMIENTO
DE
LOS BARRIOS
(Cádiz)

Secretaría General
Rfa.: JRS/FJFR/mtm

EDICTO

En uso de las facultades conferidas a esta Alcaldía-Presidencia por el Art. 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; mediante Decreto nº 5, de fecha 2 de enero de 2.018, se ha convocado sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, a celebrar el próximo **lunes, día 8 de enero, a las 18:00 horas**, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, y con el fin de resolver los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA**:

PARTE RESOLUTIVA

Punto 1º.- Moción LBSSP relativa a las “investigaciones de la Fiscalía Provincial de Cádiz sobre los delitos de malversación de caudales públicos en el Consorcio de Bomberos de Cádiz”.

Punto 2º.- Moción PSOE sobre cumplimiento de las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación.

Punto 3º.- Propuesta de la Concejala Delegada de Participación Ciudadana relativa al “Expediente de Concesión de Honores y Distinciones, Títulos de Vecindad y Ciudadanía 2018”, en reconocimiento a vecinos/as y colectivos del municipio, por destacar en diferentes disciplinas.

Punto 4º.- Propuesta del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana y Protección Civil para la “Aprobación del Plan de Actuación Local ante el Riesgo de Atentado Terrorista en Espacios Abiertos Villa de Los Barrios”

Punto 5º.- Propuesta de Alcaldía para elevar a Endesa Distribución una queja formal a nivel institucional respecto a los cortes de luz no programados en el municipio.

Punto 6º.- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo para la Aprobación Inicial del “Documento de Cumplimiento de la Resolución de la C.P.O.T.U. de Aprobación Definitiva del Plan General de Ordenación Urbana de Los Barrios.

Punto 7º.- Asuntos de Urgencia.

PARTE CONTROL

Punto 8º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía, del nº 2561 al nº 2861 del mes de noviembre del año 2017.

Punto 9º.- Dar cuenta Decreto n.º 2982/2017, de 20 de diciembre de 2017 con relación a extinción de contrato.

Punto 10º.- Dar cuenta escrito del Ministerio del Interior con Registro General de Entrada E2017011296 y fecha 10/11/2017

Punto 11º.- Ruegos y Preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme lo dispuesto en el art. 81.1 d) del ROF; Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y Ley 1/2014, de Transparencia Pública de Andalucía.

EL ALCALDE

Fdo.: D. Jorge Romero Salazar

Código Seguro De Verificación:	/t9GR42Bmia714R/UadKjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	02/01/2018 14:52:23
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code//t9GR42Bmia714R/UadKjw==		

